

EXP-UNC:0045278/2014; 0060131/2014 y 0060133/2014

VISTO:

que por Resolución Decanal n° 1432/14 se ha realizado el llamado a concurso **cerrado interno** o **general** (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno), o **abierto** (en el supuesto de que no se cubra la vacante por ninguno de los dos procedimientos anteriores), de oposición y antecedentes para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que no se han registrado inscripciones para el concurso interno;

que para la instancia general del citado concurso se ha receptado 1 (una) inscripción, cuya aceptación del jurado consta en Acta n° 02, de fecha 17 de Noviembre de 2014, a fs. 64 de las presentes actuaciones;

que en razón de lo dispuesto por el Título IV, art. 33°, inc. "a" del Decreto 366/06 y el Título VI, art. 21°, inc. "a", de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior, los miembros Titulares en representación del Decanato y del Personal, elevan su renuncia como miembros del Jurado para entender en el desarrollo y evaluación del concurso;

que en consecuencia, corresponde aceptar las renunciaciones presentadas por los miembros del Jurado Sr. Darío Palacios (miembro Titular en representación del Decanato de la Facultad) y Diego Palacios (miembro Titular en representación del Personal de la Facultad) y disponer que los miembros suplentes asuman la titularidad para intervenir en el desarrollo y evaluación del concurso de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por el Señor **DARÍO PALACIOS** como miembro Titular –en representación del Decanato de la Facultad- para entender en el desarrollo y evaluación del concurso **cerrado interno** o **general** (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno), o **abierto** (en el supuesto de que no se cubra la vacante por ninguno de los dos procedimientos anteriores), de oposición y antecedentes para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad.

ARTÍCULO 2º. ACEPTAR la renuncia presentada por el Señor **DIEGO PALACIOS** como miembro Titular –en representación del Personal de la Facultad- para entender en el desarrollo y evaluación del concurso **cerrado interno** o **general** (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno), o **abierto** (en el supuesto de que no se cubra la vacante por ninguno de los dos procedimientos anteriores), de oposición y antecedentes para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad.

//


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//

ARTÍCULO 3º. DISPONER que los Señores **FABIO DOMÍNGUEZ** y **ALBA GARCÍA** (miembros suplentes en representación del Decanato y del Personal de la Facultad, respectivamente) asuman la titularidad como jurados del mencionado concurso, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 19 NOV 2014 .

RESOLUCIÓN Nº: 1658
m.s.


Silvana ZÚRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES